

MARTIN RESINO, Mariano Benigno; natural de Cazalegos (Toledo) nacido el 1 de noviembre de 1928, hijo de Jacinto y de Antonia casado fotógrafo, vecino de Madrid, calle de la Palma número 76; procesado en el sumario número 415 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.472.)

BUESA BUERA, José; de cincuenta y seis años, natural de Hoz de Barbastro (Huesca) y domiciliado en Beziars (Francia), Route de Maureillan, albañil; procesado en el sumario número 21 de 1964 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Solsona dentro del término de diez días.—(2.476.)

CURADO ANTILLANO, Francisco; de treinta y seis años hijo de Miguel y Fernanda, natural y vecino de Cordobilla de Lacara, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 116 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(2.474.)

PINTO SANCHEZ, Soledad; natural de Madrid, hija de Feliciano y de Ascen-

sión, de veintisiete años, casada, domiciliada últimamente en el Poblado Mínimo de Caño Roto, bloque A, número 421, 2.º; procesada en el sumario número 402 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.473.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 96 de 1962. Pedro Alba Sanz.—(2.477.)

El Juzgado del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio García Ruiz.—(2.478.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 373 de 1961, Juan Carlos Ruíz señor Lucas.—(2.470.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 78 de 1960, Hartog de Boer.—(2.475.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Juan Piqueras Gayo, Juez de Instrucción de San Sebastián de la Gomera y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta ejecutoria dimanante del sumario 28/63 por imprudencia, en el que ha sido condenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife Ramón Cruz García a que, entre otros particulares, indemnice a Paulina Vizcaino Clemente en la cantidad de mil doscientas pesetas.

Y para que sirva de notificación a la mencionada, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en San Sebastián de la Gomera a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Juan Piqueras Gayo.—El Secretario (ilegible).—2.480.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición «por contratación directa madera de haya y pino».

Necesitamos adquirir «por contratación directa madera de haya y pino», se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de expediente número 24, que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 11 de septiembre próximo.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—4.669-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto número 5.714, de Arteria, para la zona industrial de Barajas

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

Proyecto número 5.714, de Arteria, para la zona industrial de Barajas.

Fresupuesto de contrata: 4.751.360,88 pesetas.

Fianza provisional: 95.028 pesetas.
Plazo de ejecución: ciento ochenta días hábiles.

Admisión de proposiciones:

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isa-

bel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos:

La apertura de proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta:

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.714, de Arteria, para la zona industrial de Barajas», se comprometo a la ejecución de

las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación Laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—4.644-A.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se anuncia subasta para la enajenación de materiales metálicos sobrantes de la variante del ferrocarril de Ponferrada a Villablino.

La Confederación Hidrográfica del Norte de España enajena mediante subasta, materiales metálicos sobrantes de la variante del ferrocarril de Ponferrada a Villablino que hubo necesidad de ejecutar con motivo del embalse de Bárcena, provincia de León, consistentes en carriles y material accesorio desmontados, con un peso aproximado de 1.109.000 kilogramos. A efectos de subasta el material está dividido en seis lotes, que se especifican y detallan en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y «Boletín Oficial de la Provincia de León», estando de manifiesto en las oficinas de esta Confederación, plaza de España, número 2, Oviedo, y en la Casa de Administración del pantano de Bárcena, Ponferrada (León). En él se señalan los puntos en donde está depositado el material de cada lote.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 1964.

Oviedo, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—4.588-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para adquisición de mobiliario con destino a varias Bibliotecas Públicas.

Aprobada la adquisición de mobiliario con destino a varias Bibliotecas Públicas, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

- | | | |
|-------------|--|-----------|
| 1.º Lote a) | Mo bili ario con destino a Bibliotecas Sucursales de capitales de provincia | 4.637.950 |
| 1.º Lote b) | Mo bili ario con destino a Bibliotecas en poblaciones de 2.000 a 10.000 habitantes.. | 3.999.210 |
| | Total | 8.637.160 |

2.º Las ofertas deberán versar sobre todas las unidades que comprenden los lotes y podrán ser sobre uno o varios lotes.

3.º A partir del día 1 de agosto próximo comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el 31 del citado mes. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.º El presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de mobiliario con destino a varias Bibliotecas, 1964». A continuación se consignará al lote o lotes a que pertenece la oferta. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 28 de septiembre próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para proceder a dar cumplimiento en lo prevenido en el artículo 5.º del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los Adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, notariales y fiscales, los de la mesa, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Modelos de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en núm. enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de con destino a cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote precio por unidad total Plazo de entrega

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino a abonar una multa del 5 por 100

del importe del presupuesto por un mes de retraso; el 10 por 100 del importe del presupuesto por dos meses de retraso; el 15 por 100 del importe del presupuesto por tres meses de retraso, y así sucesivamente, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.668-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta de obras para la construcción de 207 viviendas de renta limitada en Madrid.

Por resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria, de fecha 29 de julio de 1964, se convoca subasta para la construcción de 207 viviendas de renta limitada en la parcela número 35 de la avenida del Manzanares, de Madrid.

Desde el día 1 de septiembre de 1964 hasta el día 23 del mismo mes, a las catorce horas, se admitirán en la Secretaría de este Patronato, Serrano, número 37, planta 3.ª, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 73.191.669,02 pesetas.

La fianza provisional asciende a pesetas 1.463.833,38.

La subasta se verificará en la Secretaría del Patronato el día 26 de septiembre de 1964, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Patronato durante el mismo plazo que el de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición económica se inserta a continuación.

Modelo de proposición económica

Don vecino de provincia de con Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de número en nombre propio o en representación de con domicilio en provincia de calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de 207 viviendas de renta limitada en la parcela número 35 de la avenida del Manzanares, de Madrid, convocada por el Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Gerente, Víctor Valverde Núñez.—4.718-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Coordinación Agraria por la que anuncia concurso para la enajenación de una porción segregada de la finca denominada «Las Marinillas», propiedad del Servicio de Pósitos, en término municipal de Almería.

Con fecha 28 de julio de 1964, ha sido aprobado por esta Dirección General el pliego de condiciones que ha de regir para la enajenación, mediante concurso, de una porción segregada de la finca propiedad del Servicio de Pósitos, dependiente de esta Dirección General, denominada «Las Marinillas», en término municipal de Almería, para su urbanización con fines turísticos.

Esta porción segregada de la finca mencionada, se describe de la siguiente forma: «Tierra de secano al paraje del Alquíán, en término municipal de Almería, con una superficie de 66 hectáreas 58 áreas y 60 centiáreas; linda: al Norte, con la de don Francisco Pérez, resto de la finca matriz de la que esta se segrega, las de don Antonio Fernández Burgos, don Francisco Camacho Hernández y bosquecillo de Auxilio Social; Este, rambla Pócosos, las de don José Rodríguez, don Manuel Martínez Herrada y rambla de la Sepultura; Sur, zona marítimo-terrestre, y Oeste, rambla de Vidal o de Bulete.»

El objeto del concurso será la celebración de un contrato de compra-venta por el que el Servicio de Pósitos transmitirá al adjudicatario, el pleno dominio de la finca de referencia, bajo las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego mencionado, comprometiéndose dicho adjudicatario a su posterior urbanización con fines turísticos.

La cantidad tipo que servirá de base para la fijación del precio de enajenación de la porción segregada de la finca aludida, será la de ocho millones doscientas mil pesetas, no admitiéndose ninguna proposición inferior.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Servicio de Pósitos, calle de Bravo Murillo, número 101, planta quinta, Madrid, durante el plazo de sesenta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», precisamente desde las diez a las catorce horas, en sobre cerrado.

Los interesados presentarán sus proposiciones en dos pliegos, uno de ellos se subtitulará «Referencias» y el otro llevará por subtítulo «Ofertas económicas».

El pliego de condiciones se hallará a disposición de quienes quieran examinarlo en el Servicio de Pósitos y en el Gobierno Civil de Almería durante los días y horas señalados para la presentación de plicas.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, en otro de diez días hábiles, se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas, y previos los informes técnicos que procedan se pondrá a la Superioridad la adjudicación definitiva del concurso, que, no obstante, podrá ser declarado desierto, sin que el ejercicio de esta facultad pueda dar lugar a ninguna reclamación por parte de los concursantes.

Para tomar parte en el concurso, los interesados, juntamente con su proposición, han de depositar una fianza de un millón de pesetas, que podrá ser aplicada como parte del pago del precio. Esta fianza se podrá constituir en la Caja del Servicio de Pósitos, Caja General de Depósitos o sucursales

Modelo de proposición

Don de estado de años, profesión vecindad enterado del anuncio y pliego de condiciones que acepta íntegramente, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la enajenación, mediante concurso, de una porción segregada de la finca «Las Marinillas», sita en término municipal de Almería, con una superficie real de 66 hectáreas 58 áreas y 60 centiáreas, con destino a urbanización con fines turísticos, ofrece satisfacer por la misma la suma de quedando formalmente comprometido al cumplimiento de todas las obligaciones impuestas por el aludido pliego que sirve de base a este concurso.

A los efectos de oír notificaciones, requerimientos y demás que proceda, el proponente señala como domicilio (Fecha y firma del interesado.)

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de la condición decimoprimerá del correspondiente pliego.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Director general, José Poveda Murcia.—4.603A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso público para la adquisición de 8.975 metros de tejido destinado a la confección de uniformes para el personal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Previa la autorización reglamentaria esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de 8.975 metros de tejido destinado a la confección de uniformes para el personal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Las bases del concurso y pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección de Personal de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial (Ministerio de Agricultura), paseo de la Infanta Isabel, número 1, en Madrid, a las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960 de 22 de diciembre.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados a partir desde la fecha del que se publique posteriormente.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.—4.604A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de dos solares y construcción de las correspondientes artesanías en el Torviscal (zona regable de Orellana, Badajoz).

Se anuncia concurso público para la concesión de dos solares y construcción de las correspondientes artesanías en el Torviscal (zona regable de Orellana, Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en

el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 10.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 23 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 30 de septiembre de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.666-A

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de cuatro solares y construcción de las correspondientes artesanías en Zurbarán (zona regable de Orellana, Badajoz).

Se anuncia concurso público para la concesión de cuatro solares y construcción de las correspondientes artesanías en Zurbarán (zona regable de Orellana, Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 10.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 23 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 30 de septiembre de 1964.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.667-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado Ampliación y acondicionamiento del campo de vuelos del aeropuerto de Tenerife, Los Rodeos.

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado Ampliación y acondicionamiento del campo de vuelo del aeropuerto de Tenerife, Los Rodeos, por un importe total de 276.447.285,34 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a ejecutar en tres anualidades, una durante el presente año y las dos restantes durante los años 1965 y 1966.

Se admiten proposiciones por separado por lo que respecta a las obras en el campo de vuelos, ayuda a la navegación e instalaciones, cuyos importes totales máximos, incluidos los porcentajes expresados, son los siguientes: 218.193.924,27 pesetas para el campo de vuelos; 18.077.472,71 pesetas para ayudas a la navegación y 40.175.888,36 pesetas para instalaciones.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), es del dos

por 100 del importe, tipo fijado para la partida que se ofrezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de las 9,30 a las 13,30 horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 17 de septiembre del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo Cantolla.—6.062-7. 1.ª 11-8-1964

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.818.930,07 pesetas, importando la fianza provisional 36.378,60 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Casa Nacional Sindical de Ciudad Real y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), y en la Casa Nacional Sindical citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, el día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Casa Nacional Sindical a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo, al primer día hábil.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.643-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25 máquinas de escribir y una máquina multcopista.

Se convoca para la adquisición de 25 máquinas de escribir y una máquina multcopista por un precio límite de 286.500 pesetas.

El acto se celebrará en esta Casa Nacional Sindical al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y relación de materiales a adquirir se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la Casa Nacional Sindical y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 4 de agosto de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial.—4.663-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, 18 locales comerciales y urbanización en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 1 de agosto de 1964, páginas 10009 y 10010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el párrafo cuarto, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... a las doce horas del día hábil siguiente...», debe decir: «... a las doce horas del octavo día hábil siguiente...»

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de las obras del proyecto de la segunda fase del Centro de Mejora Ganadera «Nuestra Señora del Rosario», de Jerez de la Frontera.

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísimo Diputación Provincial se convoca segunda subasta para adjudicación de las obras del proyecto de la segunda fase del Centro de Mejora Ganadera «Nuestra Señora del Rosario», de Jerez de la Frontera.

Presupuesto de contrata: 478.605,65 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Presentación de proposiciones: los proponentes presentarán su oferta en sobre cerrado, indicándose en el mismo «Proposición a efectos de tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de...».

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición: Los proyectos completos, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de la Corporación durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional: 14.358,17 pesetas. Dicha fianza habrá de ser constituida a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o sucursales de la misma.

Fianza definitiva: El seis por ciento. Habrá de ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional pero dentro de la provincia.

Normas generales: El pago de esta obra se efectuará con cargo a los créditos existentes al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización de contrato respectivos son las contenidas en los pliegos de condiciones citados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Legislación general, supletorias y complementarias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día del mes del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del ciento sobre el tipo de licitación.
(Fecha y firma.)

Cádiz, 3 de agosto de 1964.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—4.647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que anula la subasta anunciada para contratar la ejecución de obras de reforma y ampliación del edificio del Hospital Municipal.

Se hace público que ha sido anulado el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio pasado, correspondiente a la contratación de obras de reforma y ampliación del edificio del Hospital Municipal, ante la necesidad de completar determinados requisitos del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algeciras, 3 de agosto de 1964.—El Alcalde, Rafael López Correa.—4.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Alumbrado, pavimentación y acerado de las calles Angel de la Guarda y de nueva apertura A», de esta población.

Declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta pública de las obras de «Alumbrado, pavimentación y acerado de las calles Angel de la Guarda y de nueva apertura A», con arreglo a las condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas señaladas en los pliegos respectivos, y de las que se extractan las siguientes:

Primera.—El objeto es la adjudicación, mediante subasta, de las obras de «Alumbrado, pavimentación y acerado de las calles Angel de la Guarda y de nueva apertura A», cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de setecientos noventa mil trescientas setenta y una pesetas con sesenta y un céntimos (790.371,61 pesetas), a la baja.

Segunda.—Las obras habrán de realizarse en el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y los pagos se realizarán mensualmente mediante certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto Director.

Tercera.—Los pliegos de condiciones, proyecto, Memoria y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuarta.—En concepto de garantía provisional se consignará en metálico o en valores públicos en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, sucursal en Huesca, la suma de veintitrés mil setecientos once pesetas con catorce céntimos (23.711,14 pesetas), y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Quinta.—Las proposiciones, acompañadas de los documentos indicados en el pliego de condiciones jurídicas, se presentarán en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, de nueve treinta a catorce treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente fijado.

El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho por los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día de de 19... de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Alumbrado, pavimentación y acerado de las calles Angel de la Guarda y de nueva apertura A», conforme al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 23.711,14 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Forcarey, de esta ciudad.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Forcarey, de esta ciudad, con arreglo a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la primeramente convocada.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de quinientas treinta y seis mil quinientas setenta y cinco pesetas con sesenta y un céntimos (536.575,61 pesetas), como máximo.

Para todo lo relativo a la presentación de proposiciones y documentación exigida para poder optar a la subasta, modelo de proposición y fianza provisional se estará a lo dispuesto en los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días 4 y 30 del pasado mes de junio, respectivamente.

La Coruña, 29 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.651-A

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de abril del corriente, se anuncia nueva subasta para la ena-

jenación de un solar de propiedad municipal, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: La venta de un solar de 508,68 metros cuadrados, con línea de fachada de 28,60 metros lineales, sobre la que se prolongación de la actual avenida de José Antonio.

Tipo de licitación: Se fija, según informes facultativos, en la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (559.548 pesetas), pudiendo los licitadores cubrir dicho tipo o bien mejorarle; no será correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas.

Garantía: La provisional será del dos por ciento del tipo, debiendo acompañar a la proposición resguardo que acredite haberla constituido.

Forma de pago: El importe de la adjudicación será satisfecho en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva y siempre antes de firmar la correspondiente escritura de ventas.

Gastos: Corren de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación o se deriven del expediente de subasta.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado y lacrado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Se verificará bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue el día siguiente hábil, al en que termine el de presentación de proposiciones y hora de las trece.

Modelo de proposición: Las que se suscriban para optar a la subasta, se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre y se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, estado de profesión vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para optar a la subasta de un solar de propiedad municipal, así como de su emplazamiento, el precio tipo y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a su cumplimiento y fija el precio de dicho solar en la cantidad de pesetas. Es adjuntado resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, para optar a la subasta.
(Fecha y firma.)

Palencia, 4 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de pastos, montanera, piedra y tierra del monte Valcorchero, de estos propios.

Habiendo aprobado el excelentísimo Ayuntamiento las condiciones económicas-administrativas que han de regir la subasta de los aprovechamientos del monte Valcorchero en los años de 1964-65 al 1966-67, es decir, que los aprovechamientos darán comienzo en 1 de octubre del presente año para terminar el 30 de septiembre de 1967.

Tipo de subasta: El precio de estos aprovechamientos es el de 910.000 pesetas por cada uno de los tres años que comprende los aprovechamientos de pastos, montanera, piedra y tierra del monte referido.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial al primer día hábil una vez transcurridos veinte días hábiles de la

inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo licitador que no se halle incapacitado para contratar y que se halle en plena capacidad jurídica, puede tomar parte en la subasta, cuyas proposiciones se presentarán de acuerdo con el modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, haciendo constar que contiene la proposición para optar a la subasta de los aprovechamientos del monte Valcorchero. Aparte se acompañará en sobre abierto el resguardo de la fianza provisional que se habrá constituido en la caja municipal, por la suma de 45.500 pesetas, que equivale al cinco por ciento del tipo de tasación, y además una declaración jurada suscrita por el proponente en la que se hará constar que no se halla comprendido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad.

La Mesa de subasta estará constituida por el señor Alcalde, con representante del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, a las doce del día que anteriormente se expresa.

Regirán como condiciones facultativas para esta subasta, las publicadas en el número extraordinario del «Boletín Oficial» de la provincia, en 23 de julio de 1962.

Este contrato es a riesgo y ventura del rematante, el que se obliga a satisfacer todos los gastos, incluso el de anuncios que se originen con motivo de la subasta hasta su perfeccionamiento y consumación.

La fianza definitiva será el diez por ciento del importe total del remate que puede depositarse en valores en metálico o bien en valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, cuya fianza será independiente de la que pueda exigirse por el Distrito Forestal.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad (en nombre propio o como mandatario de don), enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para aprovechamiento de pastos, montanera y piedra del monte Valcorchero, de este término municipal, y propios del Municipio de Plasencia, las acepta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra), por cada uno de los tres años que comprende este contrato o subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Plasencia, 4 de agosto de 1964.—El Alcalde, Fernando Barona Verea.—4.646-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 32 escuelas y 16 viviendas en el término municipal.

Habiendo quedado desierta la primera subasta que, para construcción de 32 escuelas y 16 viviendas, anuncia el «Boletín Oficial del Estado» número 149 de fecha 22 de junio del año en curso, se anuncia segunda subasta pública para ejecución de las mismas obras con sujeción a los proyectos y condiciones insertos en el referido «Boletín Oficial» y expuestas al público en la Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de pliegos es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Y la subasta será en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pontevedra, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—4.590-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adjudicación del concierto de la matanza municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adjudicación del concierto de la matanza municipal, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto: Adjudicación de la matanza municipal con todos los servicios necesarios y concretamente con los que se detallan en la actual Ordenanza de Exacciones; número 10.

2.º Plazo: La prestación del servicio se concertará por un plazo de diez años a contar desde que se inicie efectivamente dicha prestación por el adjudicatario, previniéndose prórrogas sucesivas por cada diez años, que serán potestativas para la Corporación Municipal y obligatorias para el concesionario, sin que puedan exceder de dos el número de prórroga.

3.º Tipo del concurso: El tipo del concurso que servirá para fijar la cantidad que el Ayuntamiento deberá satisfacer al adjudicatario como precio por la prestación del servicio, lo constituye las mismas cantidades que para cada una de las prestaciones de que aquel se compone figuran en la Ordenanza de Exacciones número 10, actualmente vigente. En relación con estas cantidades tipo los concursantes deberán señalar la baja que efectúen, expresando esta baja en un tanto por ciento de aquellas.

4.º Prestación del servicio: En las condiciones cuarta, quinta, sexta, séptima y octava del correspondiente pliego se detallan con suficiente claridad la forma, particularidades y demás requisitos relacionados con la prestación del servicio.

5.º Documentos que habrán de acompañarse a la proposición: a) Proyecto técnico de los inmuebles e instalaciones con los que se proponga prestar el servicio; b) Título de propiedad del terreno y, en su caso, edificaciones, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad; c) Documento nacional de identidad; d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, en su caso, e) Escritura de mandato, debidamente bastantada, que acredite la representación para acudir al concurso; f) Declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y g) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

6.º Fianzas: La fianza provisional asciende a la cantidad de 50.000 pesetas y la definitiva a 100.000 pesetas.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), hasta las doce de la mañana.

8.º Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso, desde su iniciación hasta su formalización, incluso los honorarios y los impuestos de cualquier clase.

10. Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por representación, acompañarán poder necesario que será bastantado por el Secretario de la Corporación.

11. Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de los pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de las circunstancias.

12. Proposiciones: Las que se presenten, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo inserto a continuación:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso para la adjudicación del concierto del servicio de matanza municipal, ofrece la prestación del mismo en el precio de (señalar si es el mismo que se contiene en la actual Ordenanza Municipal o la baja que se haga sobre dicho tipo, expresando esta baja en un tanto por ciento), a base de percibir el por ciento de la recaudación que se efectúe por el concepto de

tasas por la prestación del servicio al público, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones si le fuera adjudicado el concurso, así como a comenzar la prestación del servicio en el día

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de julio de 1964.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—4.592-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALICANTE

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Beatriz Esquero Nogueroles.—Benidorm.
 María Zaragoza Llorca.—Benidorm.
 Esperanza Such Barceló.—Benidorm.
 Isabel Hernández García.—San Juan.
 María Dolores Tur Barber.—Alicante.
 Rafaela Martínez Camarasa.—Alicante.
 María García Cazorla.—Alicante.
 Ana María Balaguer Ponsoda.—Alicante.
 Andrea—Agustina Bernabé Verdú.—Alicante.
 Josefa Gómez Pascual.—Alicante.
 Rafael Pericás Giner.—Alicante.
 Ramona Martínez Martínez.—Alicante.
 Agustina Blanes Martí.—Alicante.
 Antonia Martínez Pacheco.—Alicante.
 Purificación Moreno Cortijo.—Alicante.
 Teresa Box Serna.—Albatera.
 María Dolores Carbonell Salinas.—Albatera.
 Teresa Segura Gómez.—Albatera.
 Antonio Cerdán Berna.—Albatera.
 Adela Casanova Bernabé.—Alcolecha.
 Consuelo Sellés Palmes.—Alcoy.
 María Pérez Sempere.—Alcoy.
 María Josefa Lorenzo Navarro.—Alcoy.
 Consuelo Moltó Giner.—Alcoy.
 Ana Jover Agulló.—Alcoy.
 Consuelo Pérez Muller.—Benillup.
 Angela Ferrer Quiles.—Cañada.
 Rosa Consuelo Mira Rico.—Castalla.
 María Ramón Monllor.—Castalla.
 María Asunción Pérez Vidal.—Castalla.
 Antonio Huertas Rodríguez.—Elche.
 Asunción Alonso Alonso.—Elche.
 María Encarnación Sevillano Herrero.—Elche.
 María Rocamora Marco.—Elche.
 María Concepción Miralles Rico.—Elche.
 Tomás Sempere Maciá.—Elche.
 Pedro-Diego Sánchez Torres.—Elche.
 María de los Angeles Santos Oncina.—Elda.
 Rosalía Pérez Ortiz.—Elda.
 Juana Pérez Pérez.—Elda.
 Isabel-Maria Ugeda Chico.—Elda.
 Genoveva Payá Payá.—Elda.
 Remedios Ferris Navarro.—Elda.
 Purificación Todolí Seguí.—Elda.
 Concepción Albert Maestre.—Elda.
 Matilde Martínez Corbi.—Elda.
 Milagros García Martínez.—Hondón de los Frailes.
 María Dolores Romero Alenda.—Monforte del Cid.
 Virgenes Martí González.—Monforte del Cid.
 Dolores—Saturnina García Martínez.—Monforte del Cid.

María de la Cruz Mollar Soria.—Monforte del Cid.
 Remedios Ferris Vidal.—Monóvar.
 María Blasa Martínez Martínez.—Muchamiel.
 Mercedes Calatayud Catalá.—Muro de Alcoy.
 Adelaida Lloret Sellés.—Orcheta.
 María del Rosario Soriano Díaz.—Orihuela.
 Concepción Blasco Lavador.—Torrevieja.
 Francisca Torres Vallejo.—Torrevieja.
 Bienvenido Doménech Doménech.—Villena.
 Soledad Iyars García.—Alicante.
 Dolores Pérez Cantón.—Alicante.
 Claudia López Anorte.—Alicante.
 Jesusa García-Motos Murcia.—Alicante.
 Agueda Sogorb Forner.—Alicante.
 Gregoria-Juliana Cornejo Expósito.—Alicante.
 María Juliana Cuadra Casado.—Alicante.
 Joaquina Chapuli Pastor.—Alicante.
 Josefa Campos Sánchez-Moreno.—Alicante.
 Bárbara Climent Jordá.—Alicante.
 Cándida Ramos Alcarí.—Agost.
 Consuelo Molina Martínez.—Alcoy.
 Ramón Abad Sánchez.—Algueña.
 María Encarnación Sevilla Quinto.—Almoradí.
 Francisco Cortés López.—Altea.
 María Such Devesa.—Altea.
 Hermenegilda Juan González.—Altea.
 María Concepción Juan González.—Altea.
 José Cabrera Fluixa.—Calpe.
 Manuela Sánchez Morant.—Callosa de Segura.
 Antolina Payá Beltrán.—Campello.
 María Dolores Beltrán de las Nieves.—Monforte del Cid.
 Pascuala Romero Benito.—Monforte del Cid.
 María Antonia Martínez Abellod.—Monforte del Cid.
 María Encarnación Pujalte Martínez.—Hilariá Giol Cantos.—Monóvar.
 Josefa Yuste Rubio.—Monóvar.
 Rafael Pérez Díez.—Monóvar.
 María del Remedío Vidal Justamente.—Monóvar.
 Eugenio José Gil Barceló.—Salinas.
 Dolores Sáez Cánovas.—Torrevieja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962 de 14 de junio.
 Alicante, 27 de abril de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—3.837-E.

BARCELONA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Vich:
 Ramona Buixeda Clavería.
 Mataró:
 Matilde Grau Verdaguer.

Sitges:

Josefa Madrid Avilés.

Barcelona:

Rosa Julia Beltrons.
 Concepción Soldevila Codina.
 Joaquina Martínez Allué.
 Esmeralda Zorio Moliner.

Arenys de Mar:

Joaquina Roura Pericot.
 Joaquina Puntos Gurri.
 Isabel Basange Pera.
 María Cabot Roca.
 Josefa Jacas Alemany.
 Consuelo Almela Gironés.
 Ignacia Balaguer Ferrán.
 Pedro Salmáu Sanjaume.
 Juana Díez Hermoso.
 Dolores Madrenas Batllé.
 José Más Roca.
 María Monguillot Font.
 Camila Moré Plá.
 Miguel Rocosa Galiart.
 María Teis Castañé.
 Dolores Riera Riera.

Badalona:

Lucía Plá Ricóveni Romera.
 María Catalina Cerezueta Granero.
 María Torrents Barneus.
 Ramona Murcia García.
 Francisca Ribo Cerdá.
 María Bayés Roca.
 Dolores Amigo Pauli.
 Rosa Teya Sola.
 Trinidad Hurgueta González.
 Pascuala Quiles Martínez.
 Teresa Pau Batllé.
 Ramón Marín Arias.
 Josefa Marzo Bertrán.
 Joaquín Valero Solaz.
 María Sogas Esteve.
 Rosa Costa Coll.
 Josefa Grau Serrat.
 María Asunción Manzanares Sánchez.
 Petra Manzanares Sánchez.
 Carmen Jordán Gavilán.
 Providencia Barberán Chillida.

Balenys:

María Blancafort Bigas.
 María Casals Casals.
 Ramona Bober Anadrich.

Caldad de Estrach:

Joaquina Arno Valls.

Castellar Vallés:

Pilar Manrique Lapuente.

Centellas:

María Gallifa Prat.
 Avelina Canas Mirambell.

Esparraguera:

Dulce Nombre Garrido Solís.
 Marina Soler Arsuaga.
 Angela Olle Pons.